

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 14 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
24270172C	COVID0157/20	Intento infructuoso de notificación
Y3509116C	COVID0404/20	Intento infructuoso de notificación
X6998638Z	COVID0566/20	Intento infructuoso de notificación
Y4286509J	COVID1556/20	Intento infructuoso de notificación
X7427326M	COVID2045/20	Intento infructuoso de notificación
76593138X	COVID2580/20	Intento infructuoso de notificación
77701333L	COVID3008/20	Intento infructuoso de notificación
76738368H	COVID3424/20	Intento infructuoso de notificación
77552470N	COVID4146/20	Intento infructuoso de notificación
75931453N	COVID4369/20	Intento infructuoso de notificación
75014599F	COVID6102/20	Intento infructuoso de notificación
24210631A	COVID6174/20	Intento infructuoso de notificación
41004748A	COVID6176/20	Intento infructuoso de notificación
20100459T	COVID6244/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 14 de diciembre de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00183119